



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante:	Seguros Comerciales Bolívar S.A
Demandado:	Grupo de Inversiones y Consultoría Midas S.A.S Juan José Ocampo González Alejandra Ángel Figueroa
Radicado:	05001 40 03 005 2022-00372 00
Asunto:	Incorpora y requiere
Interlocutorio	664

Se incorpora al expediente constancia de envío de notificación personal a los demandados GRUPO INVERSIONES Y CONSULTORIA MIDAS S.A.S a la dirección de correo electrónico developmentmidas@gmail.com y JUAN JOSE OCAMPO GONZALEZ a la dirección de correo electrónico gerenciageneralmidas@gmail.com con resultado positivo el día 21 de septiembre de 2022.

Se incorpora al expediente constancia de envío de notificación personal a la demandada ALEJANDRA ANGEL FIGUEROA a la dirección de correo electrónico angelf@eafit.edu.co, con resultado negativo.

De conformidad con lo solicitado por la parte actora, se autoriza la notificación de la demandada ALEJANDRA ANGEL FIGUEROA en el correo electrónico alejandra_angel4@hotmail.com

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA